

## INVITACIÓN PARA EMPRESARIOS A PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN SISTEMAS DE LA INNOVACIÓN

### ADENDA 2.

Se ajustará el numeral seis “Requisitos Mínimos Para Participar” de la invitación realizada a empresarios a participar en el programa de entrenamiento en sistemas de innovación, específicamente el punto dos y punto cuatro, como se muestra a continuación:

- Ser empresa según la ley 905 de 2004, productora de bienes o servicios, asociaciones de productores organizadas con o sin fines de lucro o, cooperativas o asociaciones mutuales, con un tiempo de constitución no inferior a tres (3) años a la fecha de apertura de la presente convocatoria con domicilio en el departamento de Bolívar.

**Parágrafo:** Entiéndase por empresa toda actividad económica organizada para la producción, transformación, circulación, administración o custodia de bienes, o para la prestación de servicios. Dicha actividad se realizará a través de un establecimiento de comercio o en su defecto una seccional.

- Tener la empresa participante ventas del año 2017, superiores a 1500 MILLONES DE PESOS (\$1.500.000.000).



LARISA JASBON FADUL

Directora programa Pactos y Sistemas de Innovación – Cartagena.



HUMBERTO SÁNCHEZ DRAGO

Jefe Proyectos e Innovación – Cámara de Comercio de Cartagena.